

NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON LA INCIDENCIA DEL ESTADO DE ALARMA EN EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO EN MODO PRESENCIAL EN LA SEDE DEL ICAC (C\ DE LAS HUERTAS 26, MADRID 28014)

El Registro General del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) sito en la calle de las Huertas 26, de Madrid (CP 28014) continúa cerrado en tanto en cuanto esté en vigor el estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y sus correspondientes prórrogas, o en su caso, hasta nueva orden. La apertura del mismo será informada a través de la página web del ICAC www.icac.meh.es. Por tanto, la entrada presencial en la citada Sede no estará disponible.

No obstante, les recordamos que, en cualquier caso, puede utilizar el **registro telemático** de la Administración General del Estado indicando como destinatario el ICAC con carácter general, o en su caso, el ROAC accediendo al siguiente enlace:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Con el ánimo de colaborar, igualmente se informa que pueden dirigirse al ICAC escritos a través de cualquier otro registro oficial siempre y cuando estuvieran abiertos lo que se aconseja llamar para la confirmación de su apertura. Asimismo se indica que, las direcciones de los registros oficiales más cercanos al de este Instituto, **caso de que se mantuvieran abiertos**, son las siguientes:

- Mº DE SANIDAD (Pº DEL PRADO, Nº 18).
- Mº DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (C/ALCALÁ, Nº 34).
- REGISTRO GRAL. DE LA COMUNIDAD DE MADRID (C/GRAN VÍA, Nº 3).
- Mº DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y CO. (PZA. DE LA PROVINCIA, Nº 1).

Rogamos disculpen las molestias ocasionadas.

Junio 2020

